

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53907 TORREJÓN DE ARDOZ

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 4 de Torrejón de Ardoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 585/2018, por auto de 17 de julio de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario del deudor D./Dña. FRANCISCO JUAN MASEGOSA MARTINEZ, con domicilio ambos en Avenida Descubrimientos, n.º 26 Esc/Piso/Prta: 3.º d C.P:28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estados.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC)

5.º- Que se ha designado como mediador concursal a D. JOSE MARIA LAMO DE ESPINOSA MICHELS DE CHAMPOURCIN, con despacho profesional en calle Infanta Mercedes nº 11, oficinas 1ª 28020 Madrid, teléfono 914250790 y correo electrónico lamodeespinosa.adminconcursal@gmail.com

Torrejón de Ardoz, 22 de octubre de 2018.- El /la Letrado/a de la Administrcion de Justicia, María Esther Somoza Hernandez.

ID: A180067149-1